

APORTES PARA UNA EDUCACIÓN EN CIUDADANÍA GLOBAL: EL MODELO DE NACIONES UNIDAS DE LA UNQ 2019

Contribuições para a educação na cidadania global: O modelo UNQ das Nações Unidas 2019

Matías Penhos

Universidad Nacional de Quilmes
mpenhos@unq.edu.ar

Cecilia Touris

Universidad Nacional de Quilmes
ceciliatouris@gmail.com

Resumen: El Modelos de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes se enmarca en el proyecto de extensión universitaria, “Levanta la mano. El derecho a vivenciar el espacio intersubjetivo”, de larga trayectoria. La apuesta 2019 se propuso implementar un programa que lanzó las UNODC (Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen), desde su oficina central en Viena (Austria), en 2018. Esta “territorialización” tuvo algunos condimentos especiales, que sobresalieron mucho más como consecuencia del contrapunto que pocos meses después plantearía el contexto de pandemia. El hecho de que la simulación de juego de rol estuviera fuertemente arraigada, facilitó que esta comunidad educativa procesara a su modo y con sus tiempos una construcción cultural muy significativa tanto para docentes como para las y los estudiantes del sur del Gran Buenos Aires. Desde el lanzamiento de la iniciativa global “Educación para la Justicia” (E4J) de la UNODC, se buscó desarrollar los lineamientos centrales de la Declaración de Doha (2015) en torno a los ejes de justicia penal y prevención criminal con el desafío de debatirlos públicamente, trasvasar sus límites institucionales, para apropiarse de los sentidos que allí se revelan y las interacciones que se despliegan en perfiles de estudiantes primarios, secundarios y universitarios. Al mismo tiempo, las dimensiones de lo que intentamos definir como una “ciudadanía global” se han expresado desde una perspectiva juvenil intra e inter-generacional a través del dispositivo lúdico.

Palabras clave: Educación - Ciudadanía global – Modelo de Naciones Unidas – Prevención criminal

Abstract: The Model United Nations of the National University of Quilmes is part of the university extension project, “Raise your hand. The right to experience the intersubjective space”, with a long history. The 2019 bet set out to implement a program launched by the UNODC (United Nations Office on Drugs and Crime), from its central office in Vienna (Austria), in 2018. This “territorialization” had some special seasonings, which stood out greatly. more as a consequence of the counterpoint that a few months later the pandemic context would pose. The fact that the role-playing simulation was strongly rooted made it easier for this educational community to process in its own way and with its times a very significant cultural construction for both teachers and students in the south of Greater Buenos Aires. Since the launch of the UNODC global initiative “Education for Justice” (E4J), it sought to develop the central guidelines of the Doha Declaration (2015) around the axes of criminal justice and criminal prevention with the challenge of debating them. publicly, go beyond its institutional limits, to appropriate the meanings that are revealed there and the interactions that unfold in profiles of primary, secondary and university students. At the same time, the dimensions of what we try to define as “global citizenship” have been expressed from an intra- and inter-generational youth perspective through the ludic device.

Keywords: Education, Global Citizenship, Criminal prevention, Models of United Nations.

INTRODUCCIÓN

La práctica educativa que vamos a compartir se enmarca en el proyecto de extensión “Levanta la mano. El derecho a vivenciar el espacio intersubjetivo” de la Universidad Nacional de Quilmes, iniciativa socio-comunitaria que se remonta al año 2011 y que ha ido explorando, conjuntamente, líneas de extensión, docencia e investigación.

El proyecto de Extensión “Levanta la mano” viene institucionalizando desde 2006, a fuerza de ganar adhesión y compromiso voluntario a través de la participación de jóvenes de niveles de educación primario, secundario y universitario. La apuesta 2019 implementó el programa global sobre “Educación para la Justicia” (E4J) que desplegó la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (en adelante UNODC).¹ Al poco tiempo de reorientar el vínculo socio-comunitario, se planteó la necesidad de recuperar la iniciativa en las acciones con nuestros interlocutores territoriales a los efectos de que las y los jóvenes pudieran potenciar sus voces y sentires, sobre todo considerando que la producción y la circulación de los sentidos que se despliegan entre las juventudes que, año a año, participan del juego de rol conocido como Modelo de Naciones Unidas de la Universidad Nacional de Quilmes (en adelante MONUUNQ), quedó sensiblemente afectada y suspendida por el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) que estableció el gobierno argentino.

En tal sentido, se desplegaron dos proyectos de investigación, casi en simultáneo. Por un lado, una línea de investigación y desarrollo en 2019,² desde donde se resolvió sistematizar y analizar la participación ciudadana juvenil a partir de las prácticas de educación no formal de “Levanta la mano”, desafío que problematizó la forma de generar un conocimiento científico válido que permitiera objetivar la carga subjetiva inherente a una expresión colectiva construida a fuerza de activismo; así como también precisar el perfil de les estudiantes del sur del Gran Buenos Aires que interactuaban en la relación universidad y escuela secundaria. Por otro lado, una línea de investigación orientada por la práctica profesional en 2020,³ que pretendió describir y analizar la pedagogía de las y los docentes que participaron del MONUUNQ 2019, con el objeto de transversalizar saberes y experiencias en torno a una educación basada en ciudadanía y derechos humanos.⁴

¹ UNODC, <https://www.unodc.org/e4j/>

² “La participación ciudadana juvenil, articulando las tensiones locales-globales sobre la prevención del delito y la justicia penal” (2019-2022), proyecto financiado por la UNQ y dirigido por Touris.

³ “Prácticas pedagógicas en torno a una ciudadanía global. Los Modelos de Naciones Unidas” (2020-2023), proyecto financiado por la UNQ y dirigido por Penhos.

⁴ Una versión antecesora de este artículo ha sido publicada por Penhos, M. y Touris, C. (2023). Sin embargo, allí no se incorporaba al análisis el vínculo con el perfil y la perspectiva del docente de los MONUUNQ que fue

Un marco teórico compartido para ambas pesquisas, hizo foco en el concepto de ciudadanía mundial o global que viene promoviendo UNESCO (2015), en las últimas dos décadas, y permitió involucrar dimensiones que conectan la experiencia lúdica con lo local y lo global. Como bien se sabe, la era contemporánea modificó la noción de ciudadanía atada a la perspectiva Estado-nación y territorial, al punto que habilita pensarse en términos de constructo imaginario:

La ciudadanía global representa una ampliación de la conciencia y la responsabilidad de cada persona para asumirse como ciudadano del planeta por encima de las fronteras de su Estado-nación de origen o de residencia. [...] *La ciudadanía global* es heredera del cosmopolitismo histórico, pero incorpora rasgos novedosos que son producto de fenómenos sociales e inquietudes éticas de nuestro tiempo. Entre esos rasgos está el indignarse frente a las injusticias e inequidades sociales y comprometerse proactivamente para corregirlas; ejercer los derechos humanos y las responsabilidades que de ellos se derivan (Davies, 2006), comprender la interdependencia entre las naciones del mundo; defender la sostenibilidad del desarrollo, y proteger el medio ambiente para las generaciones actuales y futuras (Oxfam, 2005). (Rodino Pierri, 2015, p. 154)

Precisamente, el hecho de abordar el trabajo de campo del XIV MONUUNQ (29 y 30 de agosto de 2019), implicó incorporar los ejes temáticos que promovía por entonces el Programa “Educación para la Justicia” de la UNODC: la prevención criminal y la justicia penal. Bajo este encuadre se derivaron los cinco objetivos del proyecto de investigación.

LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS ESTUDIANTES PROTAGONISTAS DEL MONUUNQ

De acuerdo con esta planificación, el punto inicial pasó por caracterizar el perfil de las y los estudiantes secundarios y universitarios que se encontraban en la práctica de Extensión Universitaria. Seguidamente, el proyecto dispuso cuatro dimensiones transversales: el perfil (2.1.); la participación política (2.2.); los sujetos/as de derecho (2.3.); y la integración intergeneracional (2.4.), a los efectos de abarcar los objetivos específicos que han estructurado el diseño de investigación.

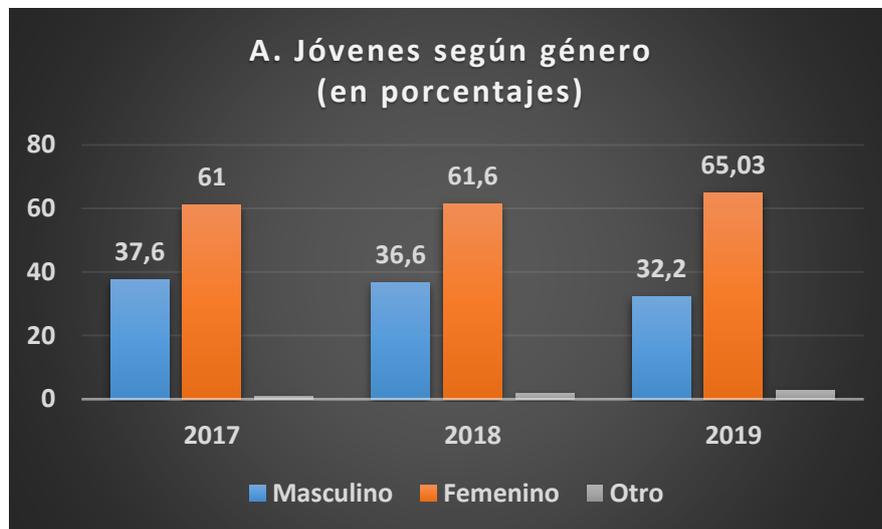
El perfil de las y los estudiantes

Para establecer el perfil de estudiantes secundarios que coronaron su participación en la edición 2019 del MONUUNQ, se realizó un cuestionario que abarcó a estudiantes secundarios

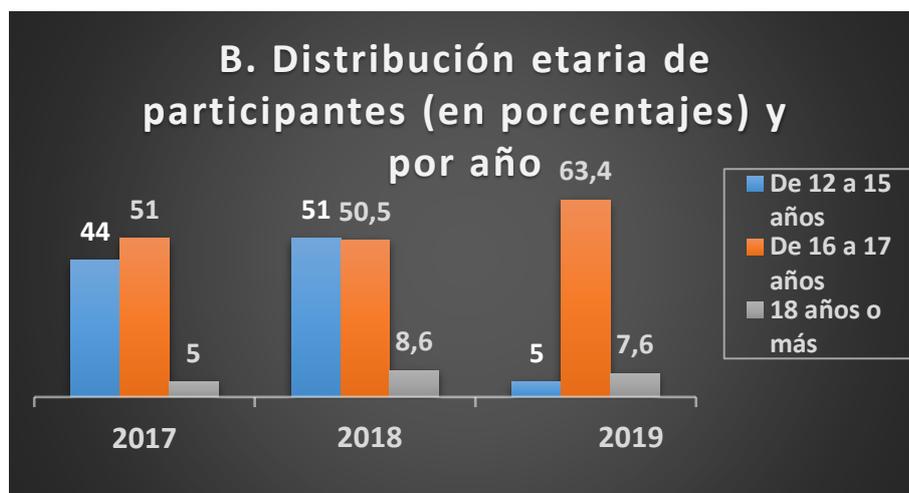
trabajado en la investigación de 2020, es decir, profundizaba sólo los resultados de la investigación sobre las y los estudiantes.

(de gestión estatal y privada) que tomaron parte de los MONUUNQ; fueron 326 encuestas realizadas con quienes tomaron parte de la última edición presencial 2019. Estos datos, a su vez, fueron cotejados en relación a datos procesados y sistematizados de anteriores ediciones: 2017, con 362 encuestas; y 2018, con 396 encuestas. Estas comparaciones nos permiten ver más allá de la coyuntura del 2019, que los porcentajes se mantuvieron en el tiempo. A continuación, se exhiben las siguientes variables que se han considerado más representativas para definir el perfil de las y los secundarios: a) Género⁵; b) Edad; c) Tipo de gestión escolar; d) Municipio de residencia.⁶

a) Género



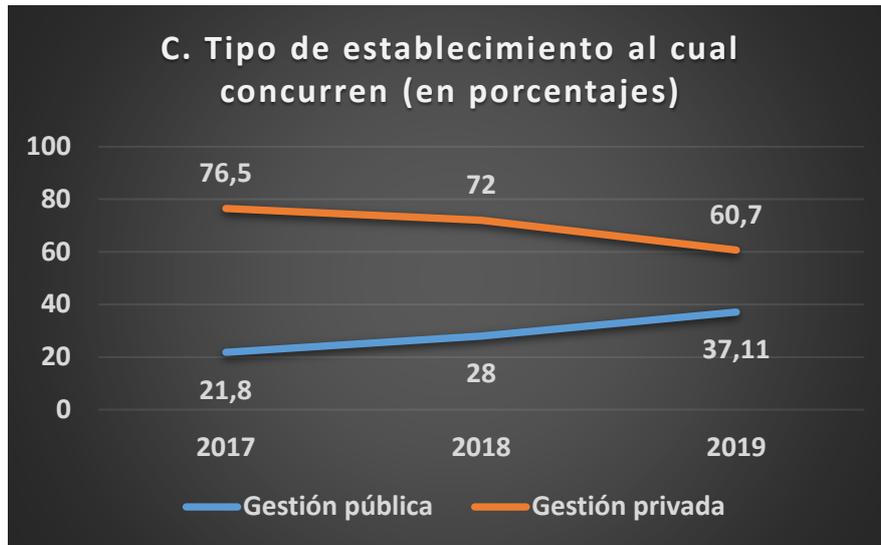
b) Edad



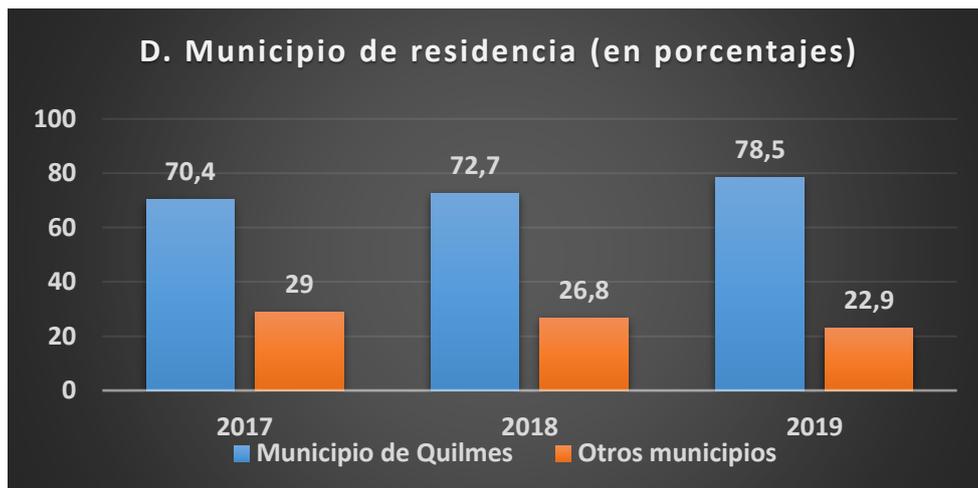
⁵ Utilizamos la denominación de género como Femenina, Masculina u Otra (en lugar de Mujer, Varón u Otras identidades) porque las y los jóvenes están más familiarizadas/os con esta denominación por registrarse así en sus documentos.

⁶

c) Tipo de gestión escolar



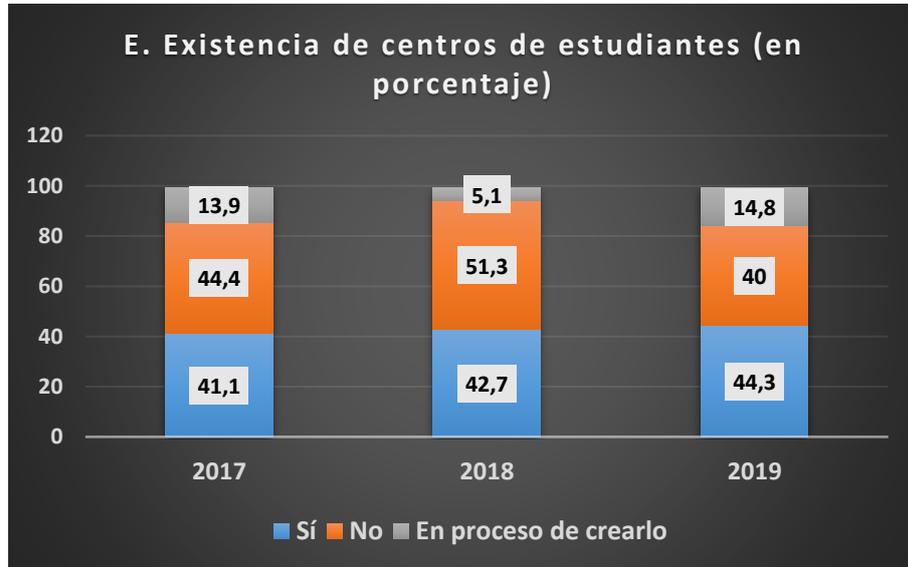
d) Municipio de residencia



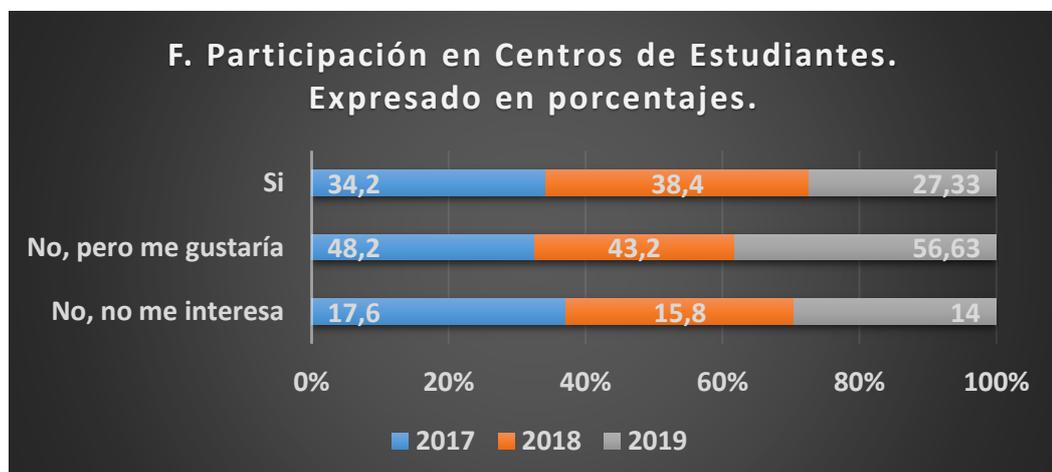
En líneas generales, según los gráficos exhibidos, se puede inferir que la caracterización de estos grupos de jóvenes estudiantes de nivel secundarios que han participado de los MONUUNQ señala que: predomina la identificación por género femenino (61% o más); la franja etaria de quienes participan se centraliza entre los 16 y 17 años (del 51 al 63%); que el tipo de gestión escolar de mayor incidencia ha sido la privada, aun cuando en la edición 2019 la brecha se acortó en favor de las públicas (37% a 61%); y hubo una amplia mayoría de estudiantes que refieren residir en Quilmes (78%), lo cual no debería llamar mucho la atención para un proyecto territorial como el que plantea “Levanta la mano”. Por lo expuesto, podemos deducir que las mujeres participan en mayor parte que los varones y ello va en línea con lo que sucede con la formación educativa en el país en general: las mujeres son mayoría en todos los niveles educativos, y sobre todo lo son en la universidad.

La participación política

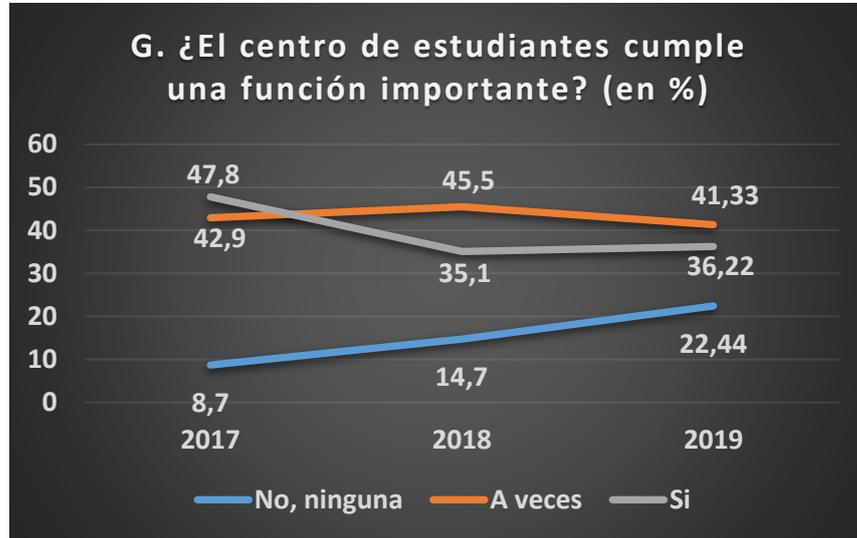
En relación con la participación ciudadano-política juvenil que abrió la práctica extensiva del MONUUNQ 2019, se indagó a través de dos canales tradicionales para las y los estudiantes: Centros de estudiantes; y en organizaciones de la sociedad civil.



En cuanto a los gobiernos estudiantiles, los jóvenes (sin hacer distinción por tipo de gestión escolar) reconocen estar conformados en gobiernos estudiantiles en una tendencia que va de 41% (2017) al 44% (2019); “En proceso de ser creado” alrededor del 15% (2019); y “No están organizados” el 40% (2019). Respecto al involucramiento personal en estas organizaciones, en promedio para las tres ediciones, se puede decir que el 15% “No le interesa participar”; el 50% “No participa, pero le gustaría”, y el 35% (en promedio) “Participa” activamente en ellos.



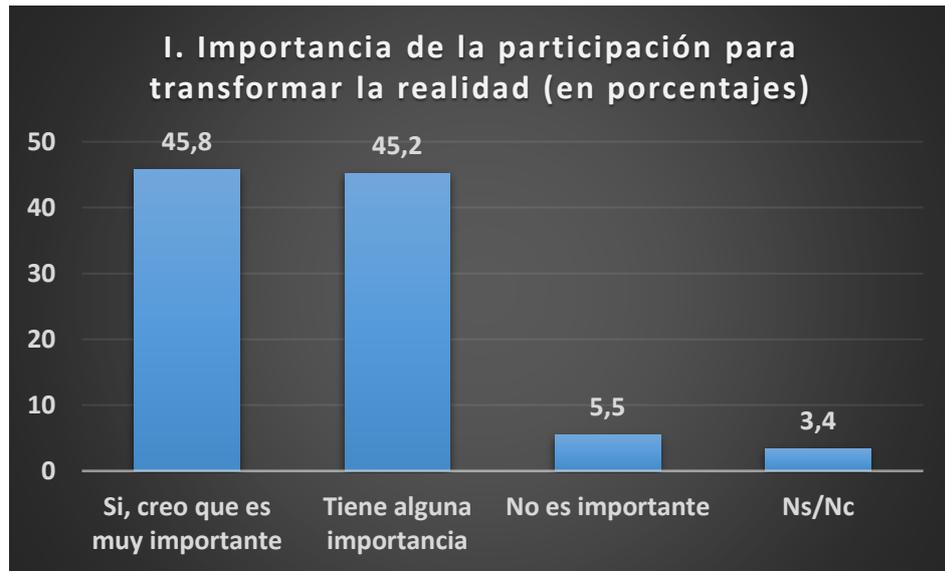
Respecto a si los centros de estudiantes cumplen una función importante, las respuestas se distribuyen (en promedio para los tres años), del siguiente modo: para el 42% “son importantes”; para el 39% “a veces”; para el 19% “no cumplen función alguna”.



En referencia a la participación en otras organizaciones (B), la mayor parte de las y los jóvenes no participa en ninguna: más del 65% de los grupos encuestados en los tres años abarcados. Y del universo encuestado que “Sí participa” (35%), se privilegia significativamente el “club de barrio”: entre el 14 y el 8% (según el año de la encuesta), se opta por ellos por encima de la “sociedad de fomento” (6% en promedio), el “centro cultural” (3%); “biblioteca popular” (2,6%); ONG (4%); organización política (5%).



Asimismo, se consultó sobre la “Participación como factor importante para transformar la realidad” (2019). El 46% de las respuestas marcaron que es “Muy importante”, mientras que el 45% dijo que “Tiene alguna importancia” (al sumar ambos porcentajes, el 91% contestó que la participación tiene algún grado de importancia). Apenas un 5,5% consideró que “No es importante”.



Por último, este objetivo registró la participación en el ámbito de la universidad pública como forma de propiciar el debate y la participación sobre estas prácticas escolares. La encuesta de 2019 abordó esta cuestión de forma directa. Más del 80% de los estudiantes se sintió identificado con la frase: “La Universidad es un derecho humano, un bien público que los Estados tienen la obligación de garantizar”. En la misma línea, la frase pronunciada por la entonces gobernadora de la provincia de Buenos Aires, María Eugenia Vidal (en mandato al momento de formularse la encuesta): “Nadie que nace en la pobreza en la Argentina hoy llega a la Universidad”, tuvo un desacuerdo en torno al 72% (49% “Muy en desacuerdo” y 23% “Algo”). En Argentina, la educación universitaria es pública, laica, libre y gratuita y en los últimos treinta años han aumentado el número de este tipo de universidades emplazadas en territorios más desfavorecidos socioeconómicamente. Ello ha propiciado el aumento de matrícula en estas universidades permitiendo el acceso a poblaciones “pobres”.⁷ Nuestra universidad registra un alto porcentaje de egresadas y egresados que son primera generación de

⁷ Véase Chiroleu, A; Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2013).

universitarios en la familia, este hecho pone en tensión la idea de contrapunto entre derecho y mérito, que establecen los dichos de la gobernadora.

Si bien los guarismos indican que la mayor parte de las juventudes coinciden en destacar la importancia sobre la participación política, no resulta significativa su intervención en espacios más convencionales, lo que podría estar indicando que están modificándose ciertos modos de participación política. Asimismo, aquello que las y los jóvenes entienden por política podría estar mutando hacia nuevos horizontes de sentidos que habría que profundizar.

Sujetos/as de derecho

Desde un trabajo metodológico de corte cualitativo, se realizaron en paralelo cinco entrevistas semiestructuradas que incluyó la franja etaria de 15 a 19 años. En estas, tres entrevistadas se identificaron desde una perspectiva de género como mujeres y otros dos como varones; tres eran estudiantes de escuelas de gestión estatal y dos estudiantes de privada. Los testimonios se relevaron entre noviembre y diciembre de 2020, en registro audiovisual, y permitieron abarcar, en particular, las aproximaciones a la autopercepción sobre la noción de sujeto de derecho tanto a nivel individual como colectivo.

Al respecto, tres de los testimonios relacionaron el concepto con los derechos económicos, sociales y culturales, mientras que uno de ellos lo circunscribió a una concepción jurídica. En relación con la participación ciudadana, los testimonios dan cuenta de que se focalizó en los centros de estudiantes, aunque se reconocen experiencias de participación por fuera de los horarios de clase. Dos relatos reconocen “trabas” en el libre e independiente funcionamiento de los gobiernos estudiantiles, al tiempo que dicen reconocer que se presentan imposibilidades de reunión en otras actividades de participación. Solo un entrevistado mantiene una participación extraescolar y de manera activa. Uno de los testimonios da cuenta de una acción directa a través del centro de estudiantes y dos relatos destacan la buena predisposición de las autoridades escolares para el desarrollo de estas prácticas. Otra variante que emergió del relato de una entrevistada fue la participación del debate en instancias generadas por profesores que lo habilitaban desde el aula en tópicos como la despenalización del aborto.

Respecto a la dimensión definida como “acción colectiva” las entrevistas proveen poca información sobre esta categoría. Por tal motivo se incorporó en este sub-eje la participación política. Hubo dos definiciones de ciudadanía que fueron explicitadas en dos testimonios: una que refería a la “participación política” (vinculada a la acción de votar) solapada con la “participación ciudadana”; en tanto el otro expresó la idea de “ser ciudadano” a partir de

“sentirse parte de un país”. En cuanto a los temas de interés que concentraron atención en los relatos, emergieron los siguientes: el feminismo; el vegetarianismo-veganismo; el medio ambiente; y la interrupción voluntaria del embarazo. Una entrevistada expresó que las y los jóvenes participan cada vez más en política. Por el contrario, tres testimonios manifestaron que no participan en movilizaciones, marchas ni intervienen activamente en redes sociales. Una entrevistada compartió que las redes sociales son el espacio más importante desde dónde intervenir. Cuatro relatos no se afilian ni se identifican con partidos políticos ni ningún tipo de organización, puesto que reconocen una “fanatización por la política” (en palabras de un entrevistado) y una “polarización en la sociedad” (en palabras de otra entrevistada); y dos testimonios reconocieron que se vuelve necesaria la “lucha cultural”.

La integración intergeneracional

Para que las transferencia y retroalimentaciones en los intercambios juveniles tuvieran una mayor conceptualización a partir de las instancias que abrió el proceso de enseñanza-aprendizaje, fue necesario incorporar algunas nociones teóricas (“meta-cognición”, “autorregulación”) que nos permitieron reconocer saberes y capacidades que se ponen en juego en estos intercambios inter y transgeneracionales. Los indicadores que fueron identificados en el análisis de los discursos y en el lenguaje gestual fueron obtenidos del grupo de estudiantes, docentes, autoridades educativas e incluso padres y madres. El hecho de sostener múltiples y variados registros de campo nos permitió procesar y sistematizar datos con exhaustividad, al tiempo que el contexto pandémico nos obligó a establecer relevamientos de campo donde el entorno virtual fue el gran protagonista.

Sin planificarlo, el hecho de concretar una serie de actividades de debate académico bajo la modalidad virtual nos facilitó enormemente la tarea de analizar especialmente estas cuestiones a las que apuntaba esta dimensión, en la medida en que los espacios de encuentros habilitaron la circulación de la palabra y un balance en tono crítico de las y los protagonistas de la experiencia del MONUUNQ 2019. Esto se logró a través de dos grandes eventos durante la pandemia: 1ª Jornada de Intercambio sobre los Modelos de Naciones Unidas (JIMUN) “Educación para el Estado de Derecho. Inspirando cambios juntos desde lo local a lo global” (19 y 20 de octubre de 2020);⁸ y el Ciclo de Paneles “La pandemia y su incidencia en violencias

⁸ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=EjJt9V8tJ1U> y en <https://www.youtube.com/watch?v=T65mdvALNPE> (consultados el 22/08/2023).

de género y juventudes en Latinoamérica”, co-organizado con la Universidad del Tolima y la ONG CENPAZ de Colombia.⁹

A la vez, estas instancias permitieron problematizar conocimientos, actitudes y habilidades en torno a una noción de ciudadanía global producida en clave de experiencia colectiva: a) ha generado motivación a la hora de aprender; b) ha sido legitimada por estudiantes de los tres niveles educativos, a partir de reconocer el lugar de cada cual en estos intercambios: niñas/os, adolescentes y jóvenes; c) ha tenido incidencia en el ámbito escolar de procedencia en la medida en que ha fortalecido las modalidades de aprendizaje que complementan una formación curricularizada, significativamente más eficaz desde la perspectiva ético-política.

LA PERSPECTIVA DE LAS Y LOS DOCENTES PROTAGONISTAS DEL MONUUNQ 2019

Como andamios fundamentales de estos todos procesos formativos, la figura de las y los profesores requiere un abordaje específico. La caracterización de sus perfiles, sin dudar, podrá ayudar a comunicar los sentidos que abre la experiencia, a la vez que, como sucede en el entorno específico de esta práctica, colaborará a de-construir concepciones idealizadas que no siempre se ajustan a la realidad que transitan el personal docente de nivel secundario.

En espacios reservados para la interacción y la evaluación docente, buena parte de las voces que nos acompañaron en la experiencia del MONUUNQ, han compartido con total libertad comentarios, críticas y sugerencias en relación al proceso de preparación y participación final de las delegaciones. En 2019 en especial, se ha incorporado al trabajo de campo las jornadas de capacitación de los Modelos de Naciones Unidas –en adelante MUN– (mayo y agosto de 2019), que suelen anticiparse por calendario antes a la realización de los MONUUNQ. Se ha pedido que se complete un formulario de encuesta auto-administrado, con algunas preguntas básicas y de respuestas cerradas; en otros casos hemos dejado abierto también el cuestionario para sumar observaciones de orden más subjetivo.

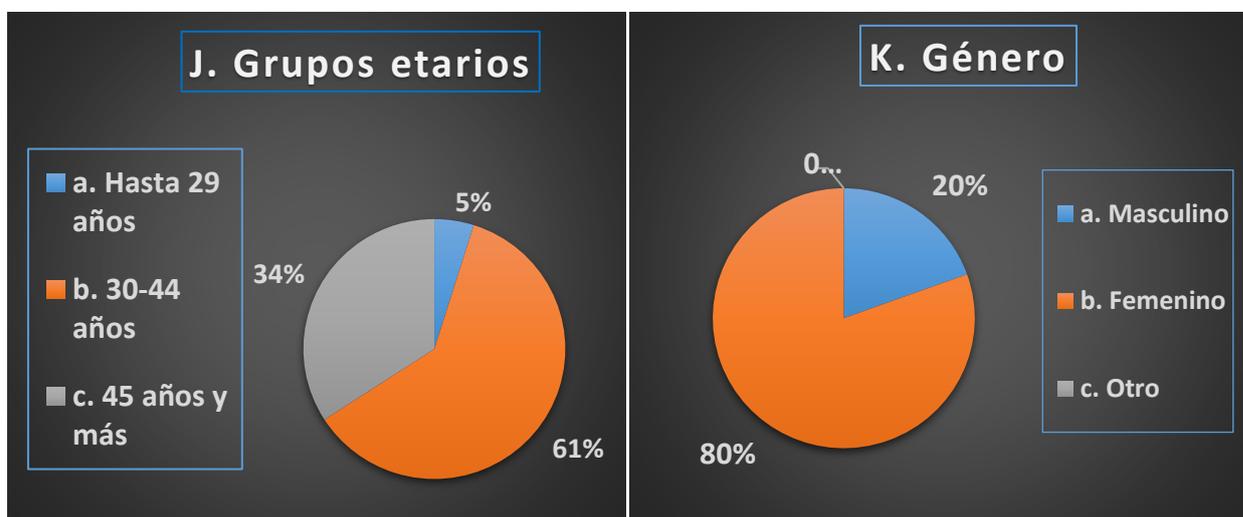
Aprovechamos también para dejar bien en claro que cada uno de los gráficos que se exhiben a continuación son de elaboración propia y del grupo que ha integrado y representado el proyecto de extensión “Levanta la mano”. Por tal motivo, ahorramos la necesidad de incorporarlo en cada representación visual que se muestran a continuación.

⁹ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=6QZDRvRYFHc&t=1067s> (consultado el 22/08/2023).

A los efectos de estructurar la presentación, compartiremos tres tandas de cuadros que organizan el alcance del discurso y la práctica docentes: un agrupamiento de datos sociodemográficos (3.1.); otro grupo de datos se relaciona con los MONUUNQ (3.2.); y el agrupamiento final apunta a explorar las derivaciones de las prácticas de enseñanza trazando el paralelo entre los MUN y el aula (3.3.).

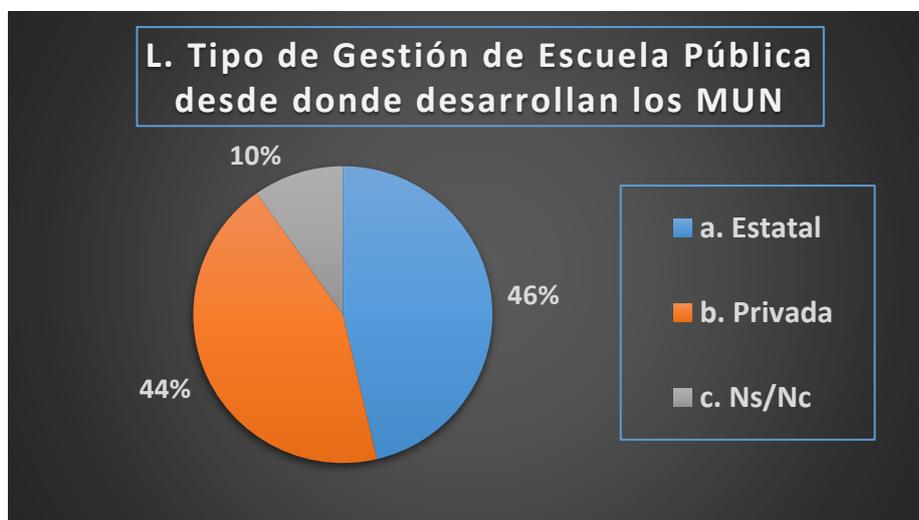
El perfil de las y los docentes

Los cuadros que se exhiben a continuación contienen la totalidad del universo docente de nivel secundario presente, que se reunió en el marco de la jornada de Capacitación del MONUUNQ 2019, el jueves 2 de mayo de 2019. Completaron la encuesta cuarenta y un (41) docentes. En relación a la edad, el promedio de edad general alcanzado ha sido de cuarenta y un años y siete meses (41,7); la distribución etaria en el nivel Medio va de 30 a 44 años, seguido por el grupo etario de mayor antigüedad profesional que es de 45 años y más; y a la vez, ha sido escasa la participación de docentes que se inician en el campo laboral (hasta 29 años). Obsérvese los porcentajes alcanzados:



En relación al género, se puede constatar que existe una clara concentración del oficio por parte de las mujeres. Algo que no puede sorprendernos de acuerdo a las estadísticas históricas del sistema educativo nacional, incluso a nivel regional (Tenti Fanfani, 2005; p. 31). En nuestro MONUUNQ, el género se distribuye del siguiente modo, sin haberse advertido en el relevamiento la presencia de una identificación sexo-genérica no binaria.

Por último, sumamos un nuevo gráfico que discrimina la pertenencia de cada docente según tipo de gestión de escuela pública.

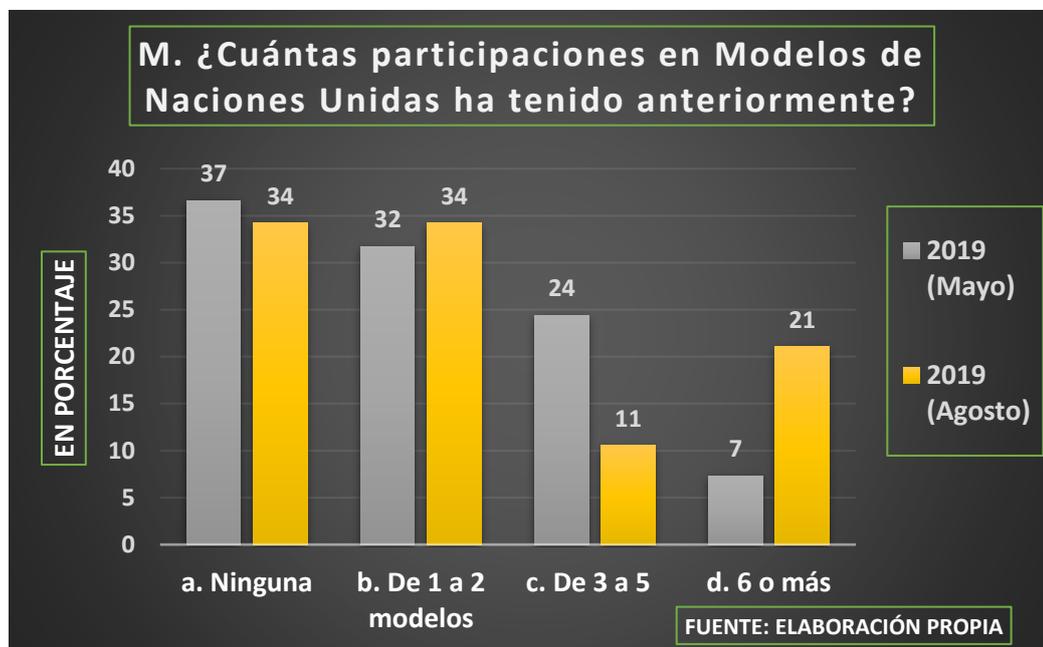


Estos números del año 2019 son un poco diferentes a aquellos que acompañaron las primeras ediciones de nuestro MONUUNQ. En aquellos años, la predominancia de las y los profesionales de gestión privada era más significativa en relación con la estatal. Asimismo, el número de docentes que acompañaban sus respectivas delegaciones estudiantiles era sensiblemente menor. En cualquier caso, los tres cuadros mostrados aportan elementos para dar cuenta del perfil sociodemográfico del grupo de profesores que se involucra en las prácticas lúdicas.

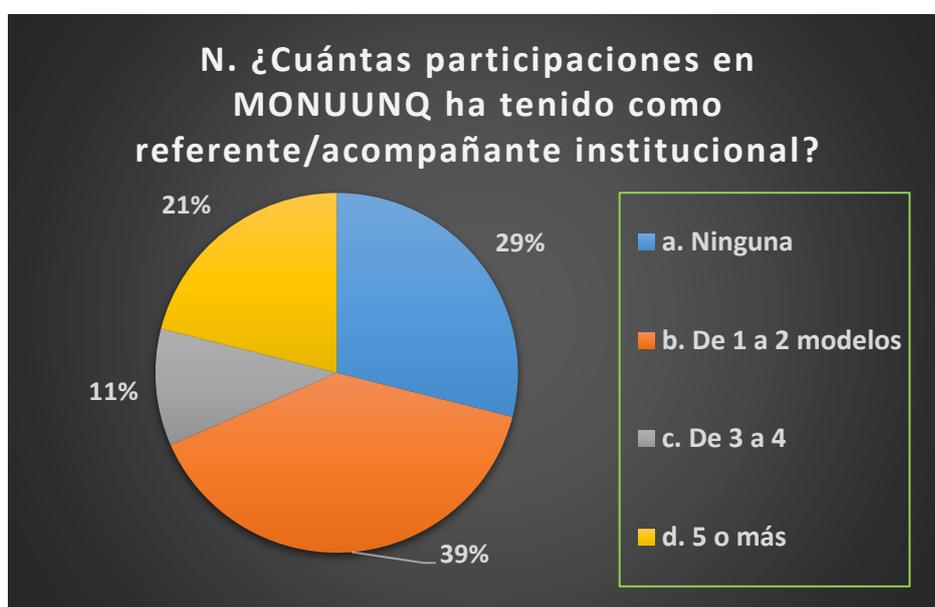
Antecedentes y conexiones con los MONUUNQ

Una segunda tanda de datos, refiere más puntualmente al cruce entre dimensiones específicas de los MUN y las y los profesores, en torno a los antecedentes y experiencias previas. No olvidemos que la formación pedagógica sobre los juegos de rol emerge más por responsabilidad directa de la práctica, antes que por un acceso teórico en la formación curricularizada, sea por la institución, sea por la política oficial de institutos de formación profesional. Los datos a informarse comparan porcentajes de las cuarenta y una encuestas (41) efectuadas en mayo de 2019, más otras treinta y ocho (38) cuestionarios realizados durante la realización del MONUUNQ. Obsérvese al respecto que, no necesariamente, las o los docentes que están presente a lo largo de toda una jornada es la misma persona que ha respondido durante la jornada de Capacitación, porque puede ocurrir con el grupo de docentes de una delegación, de un grupo de 12 estudiantes (que es el número que se habilita para efectuar una salida

didáctica desde inspección educativa), que vayan turnando la presencia, o bien que si hay dos docentes por delegación escolar, prefieran turnarse y dividir funciones para que uno participe de la reunión y otro siga observando las instancias de las que participan sus estudiantes.



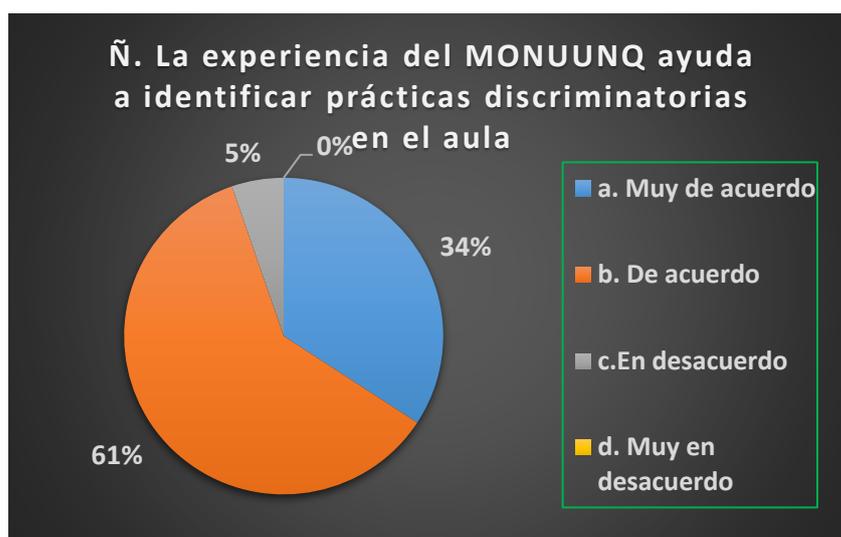
En relación al gráfico, lo primero que hay que decir es que los antecedentes que atraviesan al grupo de docentes con los MUN en general son variados, tanto en conexión con los MUN que se practican por fuera y más allá de los MONUUNQ, que nosotros promovemos. En otras palabras, lo que se quiere insinuar tiene que ver con rastrear si existe cierta “filiación” en la participación del grupo docente con el MONUUNQ. Algo que seguramente quedó mejor expresado en el sondeo de agosto de 2019 cuando puntualmente se consulta sobre ello:



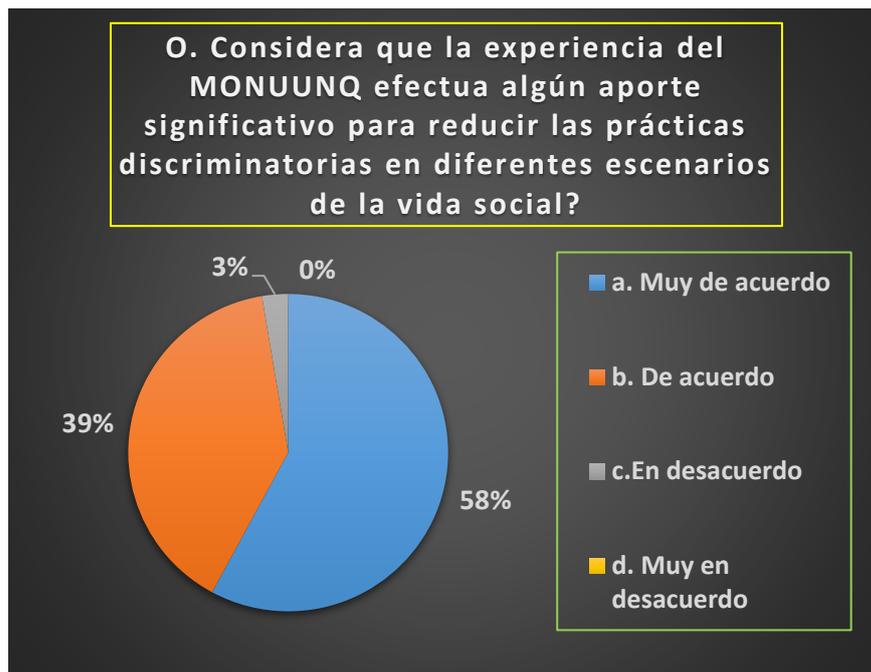
Los porcentuales apenas se modificaron, de modo que no es posible aventurar respuestas en este sentido, por lo menos hasta el momento que se realizó la edición 2019.

Los puentes entre el MONUUNQ y el aula

Otra pregunta que habitualmente resulta importante relevar es la relación con las prácticas discriminatorias que ocurren en la vida escolar (Penhos, 2014). Como puede inferirse, el aumento de estas prácticas y el *bullying* escolar son demandas por las cuales el personal directivo suele compartir sus preocupaciones y apostar por el carácter pedagógico que pueden habilitar instancias tan protocolarizadas y reglamentadas en sus procedimientos. Más de una vez, han sido las autoridades escolares quienes han puntualizado el trabajo focalizado con estudiantes de una división que arrastra comportamientos que comprometen cotidianamente la convivencia áulica. Por eso la pregunta que sigue a continuación tiene su razón de ser:



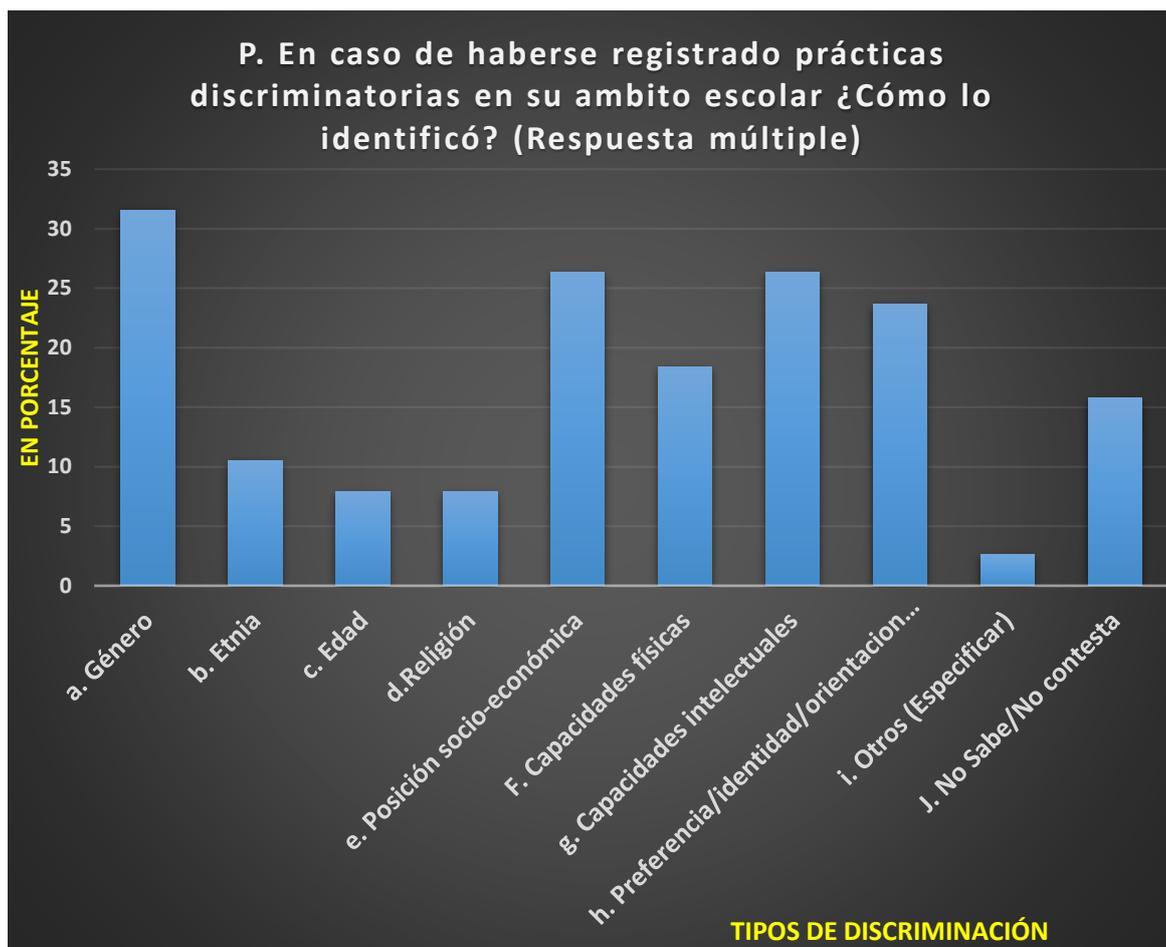
A la vez, resulta relevante constatar en el siguiente cuadro que, en la iniciativa de intervenir de la práctica lúdica, existe una confianza depositada en abarcar la discriminación como fenómeno socio-estructural. Tal vez, expectativa demasiado pretenciosa, difícil de responder con evidencias empíricas puesto que trasciende el plano escolar, pero que, sin lugar a dudas, contribuye a identificar un escenario de educación superior que propicia la universidad pública.



Entre las principales formas discriminatorias que las y los docentes encuentran en el aula aparecen las asociadas a las desigualdades de género y las orientaciones sexuales como se verá en el próximo cuadro. Lo cual no puede resultarnos en absoluto llamativo en los tiempos que corren especialmente en Argentina, donde el movimiento feminista ha calado muy hondo en sus luchas y reclamos que van desde la no violencia hasta exigir condiciones de igualdad para abarcar distintos planos de la vida social y la implementación de la Ley nacional de Educación Sexual Integral (ESI), obligatoria para todos los niveles educativos¹⁰. Al respecto hemos producido algún análisis desde nuestros vínculos socio-comunitarios (Penhos y Mezzadra, 2019) que ciertamente caracterizaron un “espíritu de época” que tuvo su impacto social más importante en la promulgación de la Ley Nacional “Acceso a la Interrupción Voluntaria del Embarazo”¹¹.

¹⁰ La Ley N° 26.150 establece el derecho de niñas, niños y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral y crea el Programa Nacional de ESI, con el propósito de garantizar el acceso a este derecho en todas las escuelas del país.

¹¹ La Ley 27.610 regula el acceso a la interrupción voluntaria y legal del embarazo y a la atención postaborto de todas las personas con capacidad de gestar. Es de aplicación obligatoria en todo el país.



Desde las comunidades educativas y en la voz de nuestros/as docentes, estas percepciones han sido constatadas también a través del plano cualitativo en diferentes circunstancias. Esto no es algo nuevo. En 2016 se abordó como eje transversal “La cuestión de Género: una mirada desde los Derechos Humanos”, y los comentarios en las reuniones de profesores fueron muy significativas a la hora de remarcar el interés de las y los adolescentes en estos temas:

En este momento no estoy al frente de los cursos que participan ya que soy secretaria de la escuela, pero hay una situación que me llamó la atención: el tema más conflictivo para tratar fue el aborto terapéutico. Buscaron información, les dimos información. Tratamos de forma sucinta de presentar posturas frente al tema y cuando analizamos Bangladesh leyeron que allí estaba aprobada la "regulación menstrual" (habla de aspiración para producir el período, lo que es un aborto encubierto). No entendían qué significaba y cuando se lo explicamos una de las chicas se puso a llorar al entender que esa es una forma de aborto. De allí planteamos el tema del aborto en una violación y enriqueció mucho, se aceptaban las argumentaciones de las diferentes posturas frente al tema y se dieron cuenta de que lo importante que es pensar en el autor, evitar el embarazo no deseado en toda su magnitud. (Prof. Nora López, Escuela de Educación Secundaria N° 12 de Bernal).

Otros ejemplos reivindican el impacto universidad-escuela desde la instancia del aprendizaje, tanto a nivel áulico como institucional:

El curso que participó en el MONUUNQ previamente al modelo tenía una postura muy rígida e intransigente en relación a la cuestión de género, cada alumno tenía una postura propia y desestimaba al otro. A partir del juego de roles propuesto por los multiplicadores aprendieron a ponerse en el lugar del otro, a escuchar y a construir juntos. a partir de esos encuentros cambió la dinámica de la clase. (Prof. Romina Castiñeira, Escuela de Educación Secundaria N° 25, Quilmes Oeste)

El debate posterior a la jornada lúdica en relación a la violencia obstétrica fue significativo en todo: intervino una colega de la escuela, las experiencias de alumnos en relación a sus familiares, etc., y se produjo un intenso debate sumamente enriquecedor. (Prof. María Agustina Battaglia, Escuela de Educación Secundaria N° 25, Quilmes Oeste)

Especialmente en el marco de la implementación del programa “Educación para la Justicia” de la UNODC, se desarrolló una comisión de nivel primario cuyo tema fue implementar herramientas educativas para prevenir la violencia contra la mujer (a través de un video juego creado para informar a niños, niñas y adolescentes sobre los tipos de violencias a las que están expuestos) y luego debatirlo en el plano lúdico (Penhos y Mezzadra, 2020). Si bien este artículo focaliza en la experiencia de estudiantes de nivel secundario, sí debemos reconocer que durante las jornadas del XIV MONUUNQ, hubo instancias de intercambio entre los niveles primario y secundario desde el juego de rol, que permitieron enriquecer los debates que cada órgano transitaba (en principio separados por nivel educativo). La implementación de estas herramientas educativas permitió dar curso a una demanda de las y los docentes, como se ha señalado previamente, que obedece a encontrar estrategias para trabajar las violencias dentro del aula.

PERCEPCIONES EN TORNO A LA PREVENCIÓN CRIMINAL Y LA JUSTICIA PENAL

La elección del eje transversal del MONUUNQ 2019 sobre prevención criminal y justicia penal, se dio en una coyuntura nacional y regional proclive a contradecir este enfoque. Bajo reactualizaciones de la “ideología de la defensa social” (Baratta, 2004), la teoría positivista decimonónica se “reencarnó” en doctrinas “punitivistas” que confrontaban –y confrontan– los límites del Estado de derecho. La UNODC ha querido fortalecer la noción del Estado de derecho para abordar la cuestión de la justicia. Este principio se ha materializado a través de diferentes resoluciones del sistema de Naciones Unidas (A/RES/67/1; S/2004/616; A/68/213/Add.1), a la vez que la UNODC ha alentado reformular la concepción original incorporando el término de “cultura de legalidad”. Precisamente, esta mirada que trasciende el plano gubernamental e incorpora la importancia de la participación activa de la sociedad civil, nos permitió abrir el juego para integrarnos a una iniciativa global, donde los Modelos de Naciones Unidas

facilitaron el vínculo con las generaciones juveniles del mundo entero.¹² La Declaración de Doha (2015), consecuencia de la 13ª edición de la Conferencia Mundial sobre Prevención Criminal y Justicia Penal, había explicitado la necesidad de vincular dos ejes temáticos: educación y juventudes. Por ello el programa global “Educación para la Justicia” (E4J), que se deriva de la Declaración mencionada, fue diseñado y organizado para abarcar tres niveles de enseñanza del sistema educativo (primario, secundario y superior). Este punto, en particular, resultó ser una de las principales motivaciones para la propuesta de vinculación social que desarrollamos desde la UNQ, porque el énfasis en estos intercambios han sido un foco de interés prioritario para “Levanta la mano” desde siempre.

Luego de haber compartido instancias de intercambio académico local (con visitas de funcionarias/os de la UNODC) y global (con invitaciones y viajes de integrantes del equipo de “Levanta la mano”, se definió adecuar la planificación del Proyecto de Extensión a los ejes que inspiraba el E4J, como forma de aportar claridad al debate ciudadano juvenil, donde la agenda pública en general asume significaciones que suelen contradecir los aportes del campo científico y al Estado de derecho mismo. Desde las primeras actividades planificadas, se avanzó en la necesidad de sensibilizar al estudiantado en relación con la problemática definida, sirviéndonos de distintas estrategias pedagógicas con el objetivo de promover una real transferencia de conocimientos y valores en educación en derechos humanos a través de la experiencia intergeneracional de la comunidad educativa. En tal sentido, “Levanta la mano” viene postulando inspirarse en el plano artístico y el lúdico como modalidades particularmente pertinentes a la hora de garantizar una aproximación empática y movilizadora, desde donde se genera incumbencia para abordar situaciones y contextos de vulnerabilidad de los derechos de toda persona.

En el proceso de afianzar territorialmente el paradigma de ciudadanía global, la 14ª Conferencia Mundial sobre Prevención Criminal y Justicia Penal (2021) reforzó las ideas-fuerza de Estado de derecho y cultura de legalidad, con el imperativo de avanzar en la Agenda 2030 desde el concepto de “desarrollo sostenible”. El documento final vuelve a asociar explícitamente jóvenes y cultura de legalidad para avanzar en la prevención delictiva y fortalecer el Estado de derecho:

30. Empoderar a los jóvenes para que se conviertan en agentes activos del cambio positivo en sus comunidades a fin de apoyar los esfuerzos de prevención del delito, entre otras cosas mediante la organización de programas juveniles sociales, educativos, culturales, recreativos y deportivos y de foros de la juventud, así como

¹² Véase la página web oficial del Programa Educación para la Justicia conectado con la enseñanza secundaria. Disponible en: <https://www.unodc.org/e4j/es/secondary/index.html> (consultada el 7/9/2023).

mediante el uso de plataformas y aplicaciones de medios sociales y otras herramientas digitales para amplificar su voz. (Declaración de Kioto, 2021)

Con esta base, se ha profundizado el análisis sobre discursos y prácticas ciudadanas de estudiantes y docentes de las comunidades educativas que integran “Levanta la mano”, particularmente en tiempos de pandemia, lo que nos ha permitido complementar estrategias metodológicas y potenciarlas para enriquecer las dimensiones del examen. En ello avanzamos a continuación.

El plano cualitativo

A los registros audiovisuales que se colectaron bajo la modalidad virtual, se sumó la conformación del diseño y el desarrollo de un *focus group* con diferentes protagonistas del MONUUNQ 2019. El grupo focal tuvo lugar bajo la aplicación *Google Meet* el 21/9/2021, conformado por un grupo de ocho personas, establecido en función de tres criterios: a) haber frecuentado al menos tres experiencias directas en Modelo de Naciones Unidas; b) abarcar distintas franjas etarias (desde jóvenes de 16 años hasta una docente de 40 años); c) involucrar diferentes roles en la práctica lúdica (estudiante secundario; docente; estudiante universitario; representante de ONG sobre las prácticas de MUN). El encuentro sincrónico duró 105 minutos.¹³ Los tres coordinadores del equipo investigador que orientaron el encuentro dispusieron diferentes disparadores (declaraciones de funcionarios, breves videos, recortes periodísticos) que fueron presentados a partir de unas diapositivas.

El desarrollo del encuentro fue generando confianza en el grupo, al punto de que se fueron planteando álgidos debates en torno al tema de justicia penal. A la hora de identificar relatos que producen y hacen circular los grupos de jóvenes en torno a la cuestión delictiva, se asociaron disparadores que involucraban: la baja de la edad de imputabilidad; la pena de muerte; la función de las penas y del encarcelamiento, entre otros. Al mismo tiempo, se abordó la relación entre experiencias de los y las jóvenes participantes en MUN, y cómo el paradigma de los derechos humanos impacta en estos. Posteriormente, desde un trabajo en modo asincrónico el mismo grupo debió completar a través del formulario de Google, los significados de conceptos como escuela, justicia, y justicia en la escuela.

En síntesis, los relatos de quienes participaron permitieron identificar distintas prácticas ciudadanas: conversaciones intrafamiliares, experiencias y conversaciones dentro de otros marcos institucionales como el trabajo en instituciones educativas (considerando que se

¹³ Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ZidDsLUktUw> (consultado el 7/9/2023).

hicieron presentes la escuela y la universidad). A su vez, y dentro de estos conversatorios, ha de señalarse la demarcación de los roles sociales de los sujetos implicados y el lugar desde el cual éstos enuncian. Pues no es lo mismo el discurso en el entorno familiar, o entre amistades, que hablar con colegas laborales y docentes, punto de inflexión que fue destacado en más de una oportunidad en lo que al debate sobre el “punitivismo” se refiere.

El plano cuantitativo en estudiantes

En cuanto a las y los estudiantes, durante la edición del MONUUNQ 2019 se efectuaron dos cuestionarios a jóvenes secundarios en torno a las autopercepciones y significados sobre la justicia penal. Con dos cortes sincrónicos, separados por más de tres meses de distancia. El primero de ellos se realizó durante la Capacitación en la UNQ (2 de mayo), donde se relevaron 265 encuestas (auto-administradas). El segundo cuestionario tuvo lugar el 29 de agosto y se completaron 326 cuestionarios, durante el desarrollo del XIV MONUUNQ (29 y 30 de agosto). Se plantearon las mismas dos preguntas a los efectos de rastrear un vínculo comparativo entre ambos relevamientos sobre prevención delictiva y justicia penal. La primera pregunta tenía que ver con el parecer de las y los jóvenes sobre la función del sistema penitenciario. La segunda pregunta abarcaba la propuesta de adoptar medidas contra la delincuencia y avanzar en su prevención. Los análisis de los mismos no han resultado muy significativos, excepto en el cruce que se comparte a continuación. Sobre la función del sistema carcelario (17. ¿Para qué te parece que sirve el sistema carcelario?, de opción múltiple), se consideró apropiado efectuar el cruce con la pregunta sobre el tipo de gestión de la institución escolar de la que provenían los participantes (22. ¿Vos cursas tus estudios en una escuela?) puesto que las otras variables que dan cuenta del perfil del estudiante participante del MONUUNQ no tienen la misma relevancia socio-cultural (género, edad y procedencia por municipio).

17. ¿Para qué te parece que sirve el sistema carcelario?	Q. ¿Vos cursas tus estudios en una escuela?							
	Capacitación General (2 de mayo de 2019)				XIV MONUUNQ (29 y 30 de agosto de 2019)			
	Gestión pública	Gestión privada	Ns/Nc	total	Gestión pública	Gestión privada	Ns/Nc	total
a. Resocializa a las personas que han cometido delitos probados por la justicia	8,6%	4,6%	,0%	3,2%	1,3%	0,6%	,6%	3,4%
b. Para instalar un sistema de puertas giratorias: “entran por una y salen por otra”	,7%	,8%	,0%	3,6%	0,6%	2,8%	,3%	3,8%
c. Traslada los problemas de la marginación de personas de la sociedad a la cárcel	,8%	1,4%	,0%	5,3%	0,9%	5,6%	,3%	6,9%
d. Devuelve el castigo a delincuentes a través de la violencia institucional de la cárcel...	6,5%	8,2%	,8%	5,6%	2,2%	2,5%	,9%	5,6%
e. Re-estigmatiza a las personas que son pobres o en condiciones de vulnerabilidad social	,3%	,1%	,4%	,8%	,6%	0,9%	,3%	7,8%
f. Perfecciona y profesionaliza a las personas que delinquen	,1%	,7%	,4%	8,2%	,4%	9,1%	,0%	7,5%
g. Reproduce un sistema jurídico y penal que selecciona quién entra y quién sale de la cárcel	,5%	,7%	,0%	8,2%	,8%	5,6%	,3%	4,7%
h. Fomentar el trabajo forzado de las personas	,5%	,4%	,0%	,0%	,1%	,9%	,0%	0,0%
i. Otro	No ingresado como opción				,0%	,3%	,0%	,3%
Ns/Nc	,8%	,8%	,0%	,7%	,9%	,9%	,3%	,0%
Total	2,8%	5,9%	,3%	00,0%	6,6%	0,6%	,8%	00,0%

Hay por lo menos tres conclusiones que estamos en condiciones de colegir en función de su lectura:

a. En general las respuestas de los estudiantes de gestión privada tuvieron un porcentaje de cambio (entre uno y otro relevamiento de campo) en torno al 10% (mientras que en estudiantes de gestión estatal en torno al 3%). Esto podría indicar que los prejuicios antes de abordar el tema eran superiores en quienes procedían de las escuelas de gestión privada.

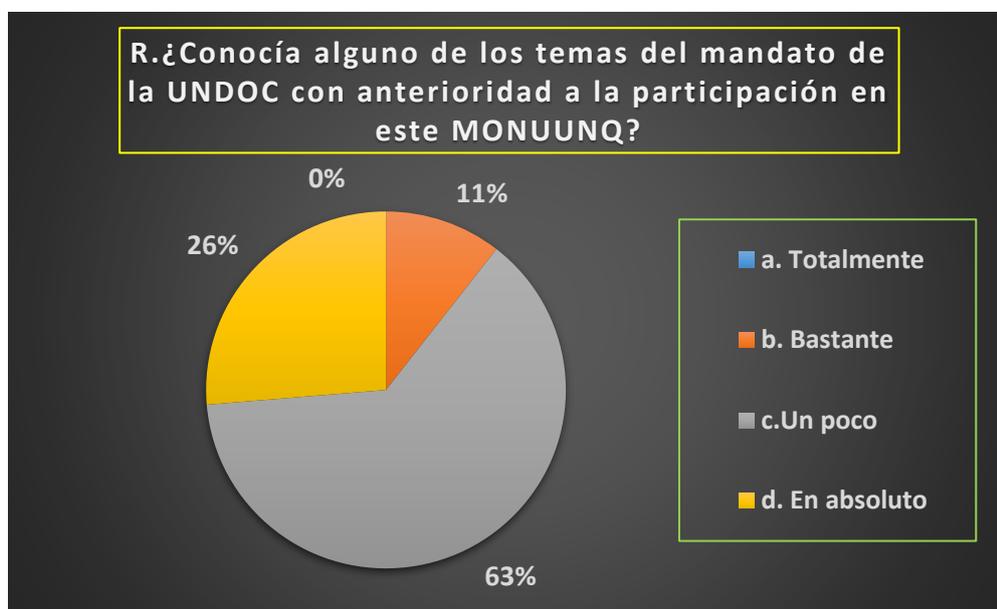
b. La responsabilidad y el rol del Estado en lo que hace al sistema jurídico-penal quedó más en evidencia en las respuestas de la encuesta de agosto (al cerrar el proceso de

la práctica educativa) que en la de mayo (al iniciarlo). Algo que pudo haber puesto en evidencia el proceso de investigación que se abrió sobre el eje temático.

c. El proceso de capacitación, intercambio y organización educativa en torno a estas problemáticas permitió mejorar la visión de las y los jóvenes en relación con aquello que prescribe el principio y las normativas jurídico-penales sobre la privación de la libertad y la resocialización de las personas. Evidentemente, la preparación permitió problematizar con mayor profundidad los conocimientos previos y mejoraron ciertos argumentos y evidencias que van en consonancia con una sociedad organizada en función de un Estado de derecho y una cultura de legalidad.

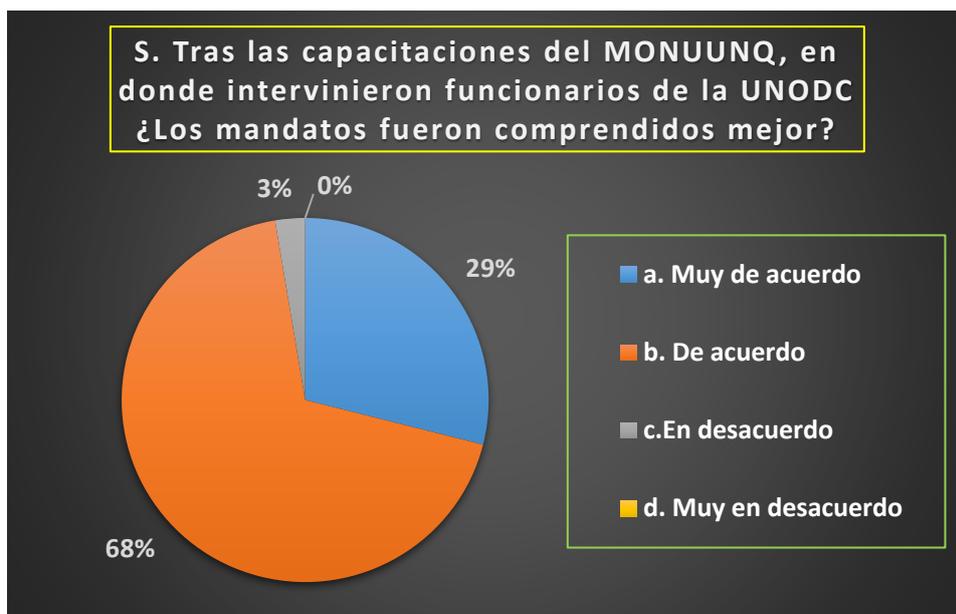
El plano cuantitativo en profesores con implicancias cualitativas

La conexión MONUUNQ y los temas que se derivaron de los lineamientos de la UNODC nos permite tomar en cuenta las re-significaciones que fueron socializándose a lo largo del año. Los cuestionarios docentes fortalecieron la visibilización de este proceso. Oportunamente, se ha especificado las condiciones y el planteo metodológico (apartado 3). Veamos los gráficos que se exhiben a continuación:

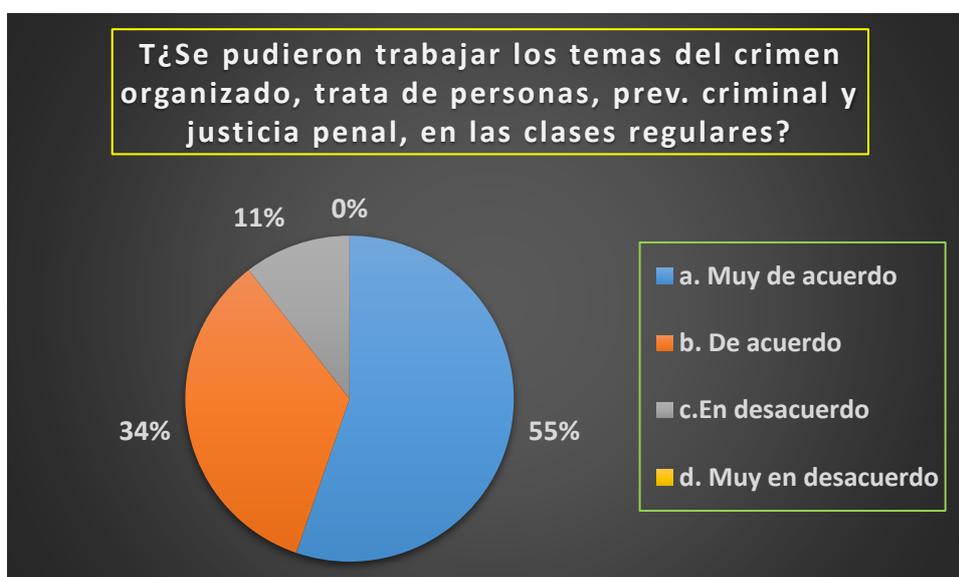


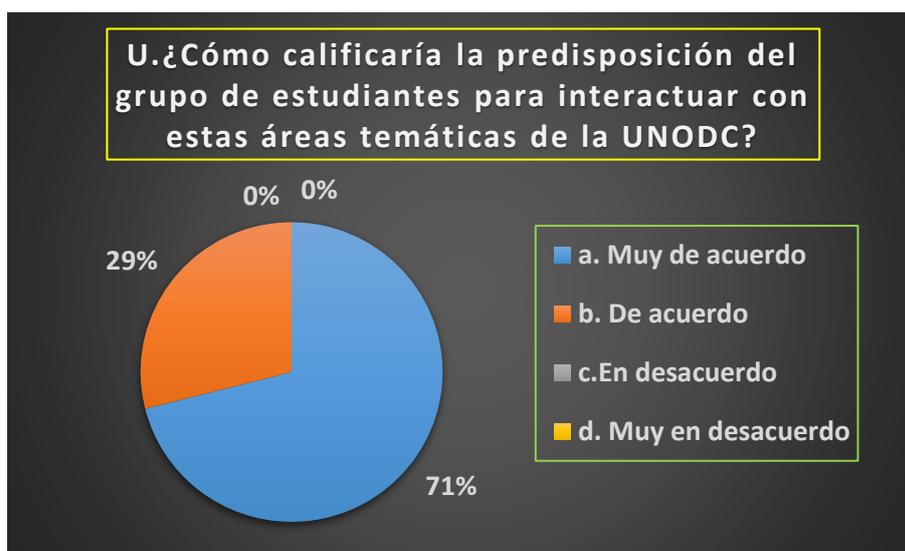
El desconocimiento sobre estos temas ha sido es elocuente entre el cuerpo docente. La UNODC es un órgano que dentro de la historia institucional de las Naciones Unidas recién tiene su creación hacia fines del siglo XX (1997 para ser precisos). Este impulso tiene que ver con la emergencia de los temas securitarios en las agendas públicas de los estados nacionales: este

interés, siempre creciente desde entonces, explica en parte su desconocimiento. Algo que de ninguna manera puede resultar llamativo para profesionales de la educación puesto que dentro de sus perfiles no hay un hábito de conexión con temas que están fuera de la órbita educativa. En tal sentido, es destacable la valoración subjetiva que se ha capitalizado a partir de haber sido parte de nuestra experiencia de extensión universitaria:

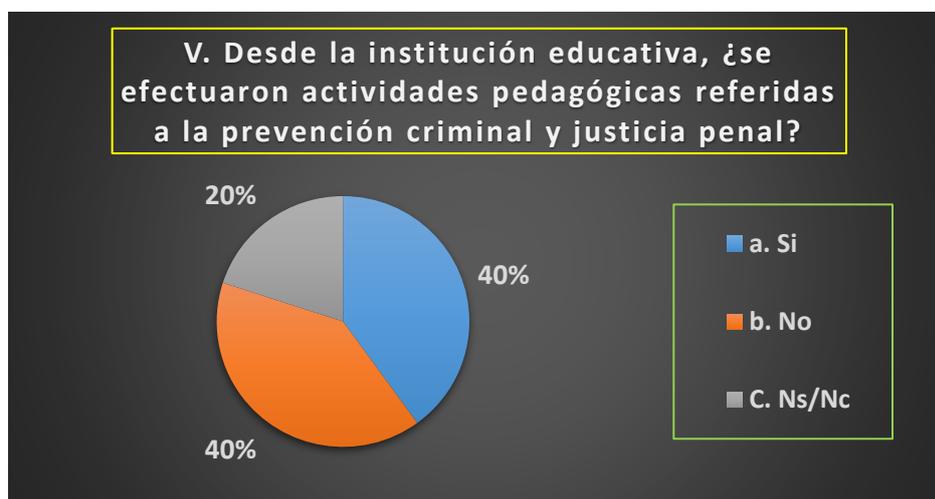


Entre las ponderaciones del “Muy” y “De acuerdo” se alcanza un altísimo porcentaje del 97% (en 38 respuestas docentes). Desde el ámbito áulico, las y los profesores precisaron el encuentro pedagógico y didáctico con los temas de la UNODC de la siguiente forma:



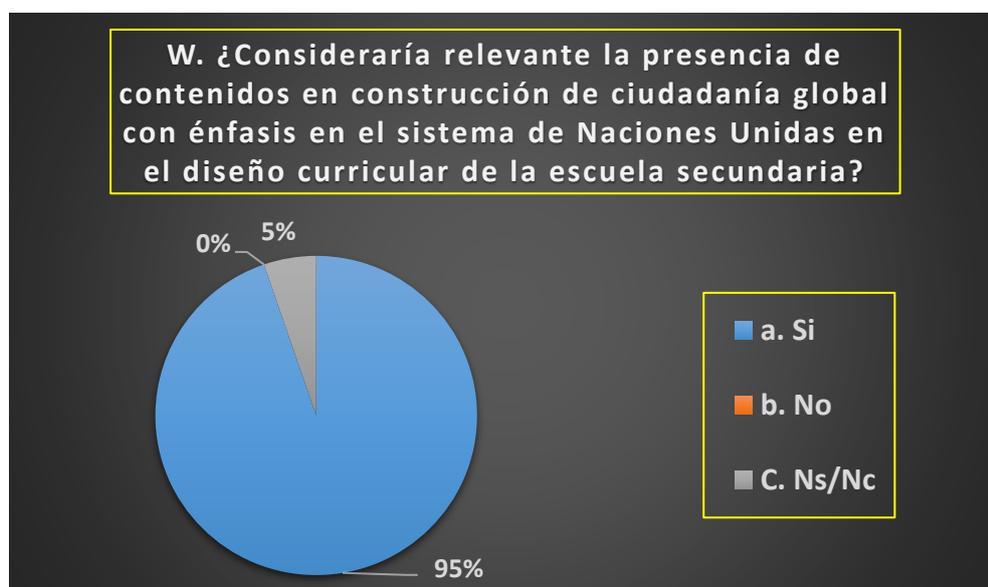


La complejidad de estos tópicos no sólo ha podido ser abordada desde un encuadre pedagógico amplio e interdisciplinario (gráfico T), como el que promueve la UNODC, sino que además ha tenido el consenso de los grupos estudiantiles de acuerdo a lo que nos comparte el grupo de profesores (gráfico U). En este último cuadro, el “Muy de acuerdo” se lleva el 71% de las 38 respuestas docentes. E incluso, el tratamiento ha abarcado el plano institucional con un interesante porcentaje, de acuerdo a lo relevado en 35 respuestas:



Catorce docentes han expresado que, desde sus comunidades educativas, han trabajado en profundidad estos temas desde el plano pedagógico. Cabe vincular esta verdadera extensión socio-comunitaria de la temática a otro elemento que sin dudas ha colaborado en potenciar: la visita de los oficiales de la UNODC en las capacitaciones previas al MONUUNQ de 2019. El 2 de mayo se recibió en la UNQ al oficial Rodrigo De Sousa de la UNODC de Brasilia, que

ofreció una Capacitación sobre los mandatos del organismo para un auditorio de 350 estudiantes secundarios y un Taller de capacitación para cuarenta y ocho docentes y voluntarios y voluntarias universitarios del proyecto.¹⁴ Posteriormente, el 13 de agosto, nos visitó la funcionaria de la UNODC de México, Lic. Columba Abigail Franco Ruiz, de la Región Sureste de México, poniendo mayor énfasis en la prevención de género y el delito. Estudiantes de los tres niveles educativos, referentes pedagógicos y voluntarios tuvieron la oportunidad de interactuar con ella.¹⁵ Una tercera visita, sin contacto directo con los establecimientos educativos, pero sí con una entrevista generada con el objetivo pedagógico de difundir sus alcances, tuvo como protagonista al entonces Coordinador General de la Implementación de la Declaración de Doha, Marco Teixeira, en diciembre de ese mismo año.¹⁶ Como consecuencia de todo este devenir, resulta pertinente sumar la última consulta para este apartado:



Sin saberlo de antemano, la pregunta que se formuló en la encuesta en torno a la presencia de contenidos curriculares sobre ciudadanía global en la malla oficial del nivel secundario –y que contó con una altísima aprobación como se ve en el gráfico–, tuvo contrastación directa desde la misma práctica de educación no formal: los temas y el mandato de una ciudadanía global con énfasis en la prevención criminal y la justicia penal pudieron responderse no sólo en términos discursivos, sino en base a una experiencia de campo sensible

¹⁴ Puede consultarse Q Noticias Programa N° 246. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=VIV4NVSVF_Q (consultado el 7/9/2023).

¹⁵ Puede consultarse Q Noticias Programa N° 261. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Y2ItwBNwjQ> (consultado el 7/9/2023).

¹⁶ Puede consultarse en Foco UNQTV: Entrevista a Coordinador General de Implementación de la Declaración de Doha, Marco Teixeira (2019): <https://www.youtube.com/watch?v=mlAoX4n71Ns>

y directa que facilitó una curricularización de contenidos que ni las y los docentes, ni el sistema educativo podría cubrir.

Repercusiones subjetivas en el ejercicio de los derechos juveniles

Como se ha podido constatar, los registros de campo han sido múltiples y variados, tanto en perspectivas como en técnicas metodológicas. Uno de los relatos más significativos en clave de niñez, ha sido el de Ignacio Esquivel¹⁷ –11 años, de la Escuela de Educación Primaria N° 66 “El Rocío”, de gestión pública, de Florencio Varela–, con tres años de participación en nuestros MONUUNQ. El marco de la JIMUN le permitió preparar su intervención y muy brevemente, en apenas tres minutos, pudo redondear el significado de su experiencia. El testimonio recupera el carácter colectivo de la práctica, su construcción intergeneracional, y como lo reconoce el propio estudiante al inicio de su discurso: “Escuela-Casa-Universidad” es el triángulo institucional que lo involucra, lo contiene. Esta instancia de socialización que ha sido propiciada por el MONUUNQ tiene sus propias re-significaciones y reformulaciones en el discurso de Ignacio, tanto en el plano discursivo como en el material. El uso del enunciado en primera persona del plural es el que predomina en su relato, y se ve reforzado por acciones concretas: “Creamos el Club ONU” y “un grupo *whatsapp* que se llama ‘Pasión por la paz’”. Asimismo, al aproximarse al final de su presentación, de repente toma distancia de “su” experiencia para hablar sobre los peligros de la niñez con una perspectiva más objetiva, algo que se ve reforzado a través de la cita con la que concluye su relato. Este niño que arrancó con: “Quiero contarles”, primera persona del singular, finaliza con la tercera persona del singular (cita final). El análisis permite descubrir un proceso discursivo de cuatro instancias: a) su vivencia; b) su referencia al plano grupal; c) la objetivación de su lugar (“Los peligros de la niñez); y, finalmente, d) su reflexión final apoyada en el teórico de la psico-pedagogía Francesco Tonucci –que él cita–.

Otra forma desde la cual las y los estudiantes han logrado reivindicar el sentido subjetivo del valor de la justicia lo ha constituido el registro de experiencias artístico-visuales en torno a la prevención criminal y la justicia penal. El IV Encuentro Artístico-Educativo en Derechos Humanos, que coronó todo el cronograma de actividades planteadas para el año 2019 (8 de octubre), logró problematizar visualmente los sentidos de una cultura de legalidad desde las juventudes del sur del Gran Buenos Aires a través de anteojos intervenidos en talleres escolares de nuestras comunidades de extensión universitaria. La muestra artística “¿Qué ven los ojos de

¹⁷ Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=T65mdvALNPE> (véanse minutos 18:15 a 21:16).

la justicia?”¹⁸ contó con producciones de estudiantes secundarios que estuvieron directa o indirectamente involucrados en el MONUUNQ de aquel año.¹⁹ Las intervenciones plantearon inquietudes conectadas con las áreas temáticas que recorre la UNODC pero que, a la vez, las trascendieron. Hubo resoluciones muy originales: anteojos espejados con leyendas que jugaron con la posición del espectador y las/os termina involucrando. En diálogo directo con el MONUUNQ emergieron cuestiones de agenda: por un lado, de política nacional: muerte del fiscal Alberto Nisman, violencia en general, *bullying*, maltrato animal, trabajo infantil; por el otro, de política internacional: FMI, presidente Donald Trump, la bandera nacional de México, el muro entre Estados Unidos y México. Hubo lugar para varias producciones que reivindicaron las consignas contra la violencia de género traducidas como: “#vivas nos queremos”, “#no es no” y “#no a la violencia”. Otro grupo de anteojos puso el foco en la ausencia de justicia. Consignas como: “Para mí la Justicia no es justa. En el tema de la violencia de la mujer no llega a tiempo casi nunca”; “Justicia injusta, falta de derechos humanos”; “Que encarcela y castiga. Podría sancionar, pero también educar y tratar”; “La justicia no actúa como debería ser... y por eso hoy pasan muchas cosas en nuestro país”. En la misma línea, pero expresado de otra forma, hubo un grupo de anteojos que estando ya previamente rotos fueron re-significados y elegidos para ser reconstruidos con curitas y adhesivos aludiendo a una justicia con enfermedad, o de ceguera total, o con una mirada “parcial” o bien deformada. A pesar de la profundidad de los planteos críticos desarrollados en los trabajos, la muestra mantuvo el aspecto lúdico de la propuesta, ya que la peculiar forma en que fueron exhibidos favoreció la interactividad y una identidad abierta a la diversidad. Los anteojos podían ser sacados del exhibidor y probados por quien quisiera hacerlo. Además, se colocó a la vista un espejo donde el espectador podía probarse los anteojos y sacarse *selfies* o fotos grupales, buscando llegar a las y los jóvenes *millennials* desde un lenguaje que les es cotidiano manejar.

Esta inusual producción de significados visuales se vio reforzado por la posibilidad de exhibir los trabajos artísticos en espacio “Rosa de los Vientos”, corazón de la vida académica de la UNQ. El debate discursivo se trasladó a un “diálogo” visual entre diferentes grupos de jóvenes en torno a los ejes de “Educación para la justicia”, lo que permitió asumir nuevos modos de percibir la realidad y, a su vez, ser un punto de partida para resignificarla y transformarla a través del arte.

¹⁸ Para observar las fotografías de los anteojos intervenidos, véase Penhos y Penhos (2020).

¹⁹ Los primeros en simbolizar la mirada de la justicia, antes de multiplicar el taller en los grupos de estudiantes secundarios fueron estudiantes universitarios y docentes que tomaron parte del Curso de Extensión “Derechos humanos y diversidad en la comunidad internacional” y luego multiplicaron los talleres escolares. Véase <https://www.youtube.com/watch?v=I6c4T52e1pU&t=42s> (consultado el 22/11/2022).

En síntesis, la muestra mantuvo el aspecto lúdico de la propuesta, en virtud de la peculiar forma en que fue exhibida y de la forma en que se favoreció el intercambio visual. Se logró empatizar con la diversidad de los grupos en situación de vulneración social que fueron reconocidos en las obras; al tiempo, que se reconoció una identidad sensible a asumir la denuncia y la protección de derechos, tanto de autor/es como de observador/es. Finalmente, se propició una experiencia donde el ejercicio de la subjetividad de las y los jóvenes en torno a la prevención criminal y la justicia penal fue la principal meta alcanzada.

REFLEXIONES FINALES PARA UNA EXPERIENCIA GLOBAL DESDE UN TERRITORIO LOCAL

El juego de rol de los MONUUNQ ha estado en el centro del análisis y de los debates que se han abierto desde una universidad pública ubicado en el sur del Gran Buenos Aires. La práctica lúdica ha habilitado, desde la educación no formal, un intercambio “horizontal” entre jóvenes de diferentes edades y contextos, con una profunda carga subjetiva que ha resignificado los sentidos en torno a la “inseguridad ciudadana”, tema que encuentra resistencias en el abordaje en el sistema formal de educación, en una sociedad que también se muestra renuente a abrir estos debates. “Hoy, en la Argentina, la inseguridad ligada al delito es sobre todo una prenoción sociológica, esto es, una forma de explicar la realidad del sentido común antes que un concepto desarrollado por las ciencias sociales” (Kessler, 2009, p. 11).

En este sentido, y pese a las restricciones que impuso la pandemia para el encuentro cara a cara, la realización del proyecto logra establecer intercambios entre niveles educativos (primaria, secundaria, universidad), establecer también contactos locales y globales sobre temáticas de relevancia (justicia penal y prevención del delito) y generar apropiaciones sobre la posibilidad de participación política expandiendo su concepción tradicional a la idea de participación ciudadana.

En muchos aspectos, y en base a los indicadores compartidos, se han deconstruido prejuicios y sentidos comunes. El intercambio intergeneracional de saberes permitió la expansión de las significaciones sociales que, sobre todo en los niveles primario y secundario, queda circunscripta a la formación discursiva familiar, y permite el cuestionamiento y la reflexión que forma parte del proceso de abrir el espacio para que la voz de niñas, niños y jóvenes cobre relevancia. El espacio de valoración de la expresión de ideas ha quedado plasmado en los debates y producciones artísticas, pero también en la referencia recurrente que hacen las y los participantes al mostrar cuáles son sus temas de interés, aunque muchas veces

no estén en agenda de los gobiernos. La referencia a temas de violencias, edad de imputabilidad, medioambiente, nutrición, entre otros, muestra a niñas, niños y jóvenes con inquietudes e intereses, no apáticos/as o despreocupados/as como suele trascender desde una mirada adulto-céntrica y mediática (Chaves, 2005; Balardini, 2000). En este sentido, resulta importante valorar la estrategia pedagógica que habilitó realizar un ejercicio de ciudadanía a través de la voz de las y los participantes, pero también a través de otras modalidades de expresión que en las últimas décadas encuentra otras formas del “decir”; las redes sociales, la participación en colectivos temáticos, etc., muestran otros modos de ejercicio de la ciudadanía, que no se agotan en la participación en espacios partidarios o en el voto.

Lo antedicho prueba que se han podido problematizar conocimientos, actitudes, saberes y competencias para la acción en torno a una ciudadanía global en clave de experiencia colectiva territorializada que ha podido: a) generar motivación a la hora de aprender; b) ser legitimados por estudiantes de los tres niveles educativos a partir de reconocer el lugar de cada cual en estos intercambios: niñas, niños, adolescentes y jóvenes; c) tener incidencia en el ámbito escolar de procedencia en la medida en que han fortalecido las modalidades de aprendizaje que complementan una formación curricularizada, significativamente más eficaz desde la perspectiva ético-política; d) lograr el acercamiento reflexivo a realidades diversas a través de significaciones que transversalizan los lugares de procedencia, de manera de lograr un fuerte compromiso de participantes tanto de educación pública como privada, diluyendo las barreras de acceso a información y dando el espacio al debate implicado.

Por todos estos motivos, el saldo para una actividad que se plantea desde la comunidad que habita la Universidad Nacional de Quilmes ha resultado significativo para quienes la protagonizan y facilita la continuidad de un trabajo que se sostiene en la voluntad y el carácter solidario que abre la experiencia educativa en derechos humanos. La posibilidad de que la universidad salga a la comunidad, y la comunidad entre a la universidad “permeabilizando sus paredes”, permite la transversalización de saberes, articulando necesidades y dando sentido a la producción de conocimientos que muestra a una universidad comprometida con el territorio en el que está emplazada. Asimismo, articula aquello que socialmente aparece desafiado, produce lazo intergeneracional a partir de horizontalizar saberes que aparecen en el espacio educativo formal atribuido a determinadas generaciones. El encuentro intergeneracional cuestiona los saberes y produce a través de distintas expresiones (palabras, arte, etc.) la posibilidad de un intercambio fluido de saberes. Y al mismo tiempo, la integración “extensión” e “investigación” entre los proyectos del equipo pone en valor lo producido, articula conocimientos y recursos y permite una formación y producción de conocimientos que

encuentra en la divulgación –en las aulas, circuitos informales y en la producción de artículos académicos– el modo de dar valor al encuentro entre universidad y sociedad.

BIBLIOGRAFIA

Balardini, S. (2000). De los jóvenes, la juventud y las políticas de juventud. *Última década*. 13. 11-24. CIDPA. Viña del Mar. Disponible en <http://www.scielo.cl/pdf/udecada/v8n13/art02.pdf> (consultado el 5/5/2023).

Baratta, A. (2004). Criminología crítica y crítica del derecho penal. Introducción a la sociología jurídico-penal. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Chaves, Mariana. (2005). Juventud negada y negativizada: Representaciones y formaciones discursivas vigentes en la Argentina contemporánea. *Última década*, 13(23), 09-32. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362005000200002>

Véase Chiroleu, A; Suasnábar, C. y Rovelli, L. (2013). Política universitaria en la Argentina: revisando viejos legados en busca de nuevos horizontes. Editado por la Universidad Nacional de Gral. Sarmiento, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Kessler, G. (2009). El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Oficina de Naciones Unidas sobre Drogas y Delito (2019). *Fortalecimiento del estado de derecho mediante la educación. Guía para los encargados de la formulación de políticas*. Autores. Viena.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2015). Declaración de Doha sobre la integración de la prevención del delito y la justicia penal en el marco más amplia del Programa de las Naciones Unidas para abordar los problemas sociales y económicos y promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional y la participación pública. Autores. Nueva York.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (2021). Declaración de Kioto sobre la Promoción de la Prevención del Delito, la Justicia Penal y el Estado de Derecho: Hacia el Cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Autores. Nueva York.

Penhos, M. y Touris, M. C. (2023). Pedagogías para la justicia desde ciudadanías juveniles del GBA Sur en Bidiña, A. *et al.* ¿En qué conurbano queremos vivir? Obra colectiva de las universidades del conurbano. Editado por Asociación Argentina para el Progreso de las Ciencias, CABA.

Penhos, M. y Penhos, M. (2020). Expresiones artístico-educativas que interpelan el sentido contemporáneo de la justicia. Experiencia de ciudadanía juvenil en el siglo XXI. Revista

Posición. Editada por la Universidad Nacional de Luján. Luján. Disponible en <https://posicionrevista.wixsite.com/inigeo/n%C3%BAmero-4-2020>

Penhos, M. y Mezzadra, L. (2020). Chuka Rompe el silencio en Argentina. una experiencia educativa contra la violencia de género desde la Universidad Nacional de Quilmes. En *Educacao em Revista*. N° 21, pp. 159-186. Universidade Estadual Paulista (Unesp), San Pablo.

Penhos, M. y Mezzadra, L. (2019). Políticas educativas de género en la Universidad pública argentina. El vigor de una dinámica social irrefrenable. En L. Meneguetti (org.) *Educação em direitos humanos na América Latina: atualidade, desafios e perspectivas*. Boreal Editora, San Pablo.

Penhos, M. (2014). Los Modelos de Naciones Unidas Los Modelos de Naciones Unidas. Estrategias para romper el muro del No-reconocimiento. Editorial Tiempo Sur, Quilmes.

Rodino Pierri, A. (2015). Educación en derechos humanos para una ciudadanía democrática. Editorial Universidad Estatal a Distancia, San José de Costa Rica.

UNESCO y UNODC (2019). Empoderar a los alumnos para crear sociedades más justas. Manual para docentes de educación secundaria. Autores. París.

UNESCO (2015). Temas y objetivos de la educación ciudadana global. Autores: Paris.

SOBRE O AUTOR E A AUTORA

MATÍAS PENHOS

Licenciado y Profesor en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Magíster en Sociología de la Cultura (IDAES, Universidad Nacional de San Martín) y Diplomado en Educación en Derechos Humanos (IIDH). También ha completado el Programa de Actualización en Políticas Públicas en Seguridad (Facultad de Derecho, UBA). Actualmente es Doctorando de la orientación en Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad Nacional de Quilmes. Es docente, investigador y extensionista.

CECILIA TOURIS

Magíster en Ciencias Sociales y Salud de FLACSO-CEDES, Licenciada en Psicología de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y doctoranda de la Universidad Nacional de Quilmes (UNQ) en Ciencias Sociales y Humanidades. Actualmente es directora de la carrera Lic. en Educación, modalidad virtual de UNQ. Integra proyectos de investigación del Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales, UBA y dirige proyectos de Investigación y Extensión y Formación profesional en UNQ.